



Modifica D.U. N° 0019269, de 2007.

DECRETO EXENTO N° 0027333

20. 10. 2009

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981 que establece los Estatutos de la Universidad de Chile y el D.S. N° 189, de 2006, ambos del Ministerio de Educación; el D.U. N° 0019269, de 2007; el Oficio VAA (O) N° 431, de 6 de octubre de 2009; y el Acuerdo del Consejo de la Facultad de Artes adoptado en sesión efectuada el 8 de septiembre de 2009,

DECRETO:

Apruébanse las siguientes modificaciones al D.U. N° 0019269, de 24 de agosto de 2007, que creó el Grado de Magister en Gestión Cultural de la Facultad de Artes y aprobó su Reglamento y Plan de Estudios:

- 1. Sustitúyase el inciso 1° del Artículo 22 por el siguiente:

"Para la obtención del Grado de Magister se requiere haber aprobado todas las actividades del Plan de Estudios, el Proyecto de Grado y el Examen de Grado, en los siguientes porcentajes:

- Actividades Curriculares 50%
- Tesis 40%
- Examen de Grado 10%"

- 2. En el Plan de Estudios reemplázase su párrafo final por el siguiente:

"Asignaturas de Areas y Electivas	77
Taller de Proyecto de Grado y Práctica	49
	126"

Anótese y comuníquese.

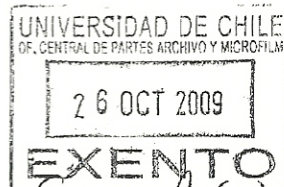
Fdo. VICTOR L. PEREZ VERA, Rector. ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIA
FACULTAD DE ARTES
DIRECCION JURIDICA
OFICINA DE TITULOS Y GRADOS
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM
GLB/tfm



Secretario General (S)
3/11/2009
1

